



Diputados preparan...

Reforma a **GUARDIA NACIONAL**



P. 3



MARY GONZÁLEZ

Parece que la bancada de Morena y aliados llevan prisa para sacar en poco tiempo todos los encargos del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Vale recordar que la Cámara de Diputados en la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó en agosto el dictamen que reforma diversos artículos de la Constitución para establecer que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), forme parte de la Fuerza Armada permanente (Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada) y tenga la facultad de investigación de delitos, en el ámbito de su competencia.

Se trata de la tercera ocasión en la que el presidente Andrés Manuel López Obrador busca que la corporación, creada en 2019, sea parte de las Fuerzas Armadas.

Con tales pretensiones, indica la propuesta, la Federación contará con "una fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar y marino con formación policial, dependiente de la Secretaría del ramo de Defensa Nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia".

Hay que explicar que los cambios establecen que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de Gobierno, incluida la GN, deben coordinarse para cumplir con los fines de la seguridad pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por otra parte, también precisa que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a las policías y a la Guardia Nacional, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función.

De igual manera, también ordena que el titular de la Comandancia de la Guardia Nacional, que debe ostentar el grado de General de División de la GN en activo, será designado por la Presidencia de la



República, a propuesta del titular de la Sedena.

En tanto no exista personal con formación de Guardia Nacional con la mencionada jerarquía, dicha designación recaerá en un General de División del Ejército, capacitado en materia de seguridad pública.

Actualmente, el comandante de la Guardia Nacional es David Córdova Campos, General de División Diplomado retirado y exoficial Mayor de la Sedena.

Sobre este complicado tema, se agrega que el 17 de abril de 2023, al resolver la acción de inconstitucionalidad 137/2022, la Corte anuló el traspaso de la Guardia Nacional, actualmente de casi 140 mil elementos, a un mando militar y ordenó que volviera al mando civil a más tardar el primer día de 2024, asunto que no sucedió, y por el contrario, López Obrador volvió a insistir a sus legisladores en la aprobación de la reforma.

El proyecto de decreto, avalado por la Comisión presidida por el diputado Juan Ramiro Robledo (Morena), reforma los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política, y deriva de una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo el pasado 5 de febrero.

Diputados preparan...

Reforma a GUARDIA NACIONAL

